

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 20 de abril de 2023.

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	8-2019	ocho – dos mil diecinueve	Humberto Cárcamo Cárdenas	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
2	1-2022	uno - dos mil veintidós	Máximo Parilo Vergara	Todos quienes resulten responsables	Una (1)